

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Aysén
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP CRC CSC Coyhaique
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Pabla Erices Urenda
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	10 de mayo de 2023
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	27 de abril de 2023

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI
Selma Cadagán Azócar	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Profesora de Matemáticas.	SOCIEDAD CIVIL	SI
Natacha Pino Acuña	Universidad de Aysén.	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública región de Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	NO
Sebastián Vildósola Fica	Fiscalía Regional de Aysén.	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, actualmente tres jóvenes en el centro, uno con arresto domiciliario por solicitud del centro con visitas de profesionales del centro a su domicilio, uno para ser ingresado al

CRC, el último con audiencia la próxima semana para revisión de medidas en Juzgado de garantía de Coyhaique.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación, pero en caso de que llegase a existir, se aplican protocolos del CRC.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Población normal.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Si, ha servido para reactivar el análisis de casos, manejo de casos, mayor capacitación a los funcionarios, además de una mejora de organización de equipos, permitiendo reuniones diarias con los turnos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen protocolos de distribución, con casas femeninas y masculinas.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En un protocolo, el cual se actualiza anualmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existen criterios y casas especiales para estos casos, los cuales se encuentran incluidos en los protocolos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El contar con pocos jóvenes ha permitido mejorar los procesos interiores, como asimismo una mayor capacitación de los funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nota un mayor grado de organización.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente hay 58 funcionarios en total, 29 hombre y 29 mujeres. Respecto a la pregunta no existen falencias, no obstante, el personal de este centro, debe suplir las necesidades del CSC en todos sus aspectos, se hace presente que se abrirán dos concursos para ETD (educador trato directo).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si sumamente importantes, en efecto, hay muchísimas capacitaciones en plataformas virtuales, pudiendo escoger la más atingente al perfil de cada funcionario según su cargo, lo que además ha significado una mejora, en especial considerando el traspaso al nuevo servicio.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el año 2022 se capacitaron en materia de género, tanto de forma virtual, como presencial en la dirección regional de SENAME (haciendo presente que todas las capacitaciones son de carácter voluntario).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La gran variedad de capacitaciones, y que en general se cumple de buena forma con este factor.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que exista personal específico para el CSC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Primer piso dormitorio de damas, capacidad para 6 a 8 personas.

Existe segregación por edad, dormitorios individuales.

Condiciones del lugar adecuadas, luz natural, ventilación, vigilancia.

Cuentan con espacios comunes, sillones, TV, etc.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Espacios comunes.

Un baño con ducha, agua caliente, WC, lavamanos.

Los internos se encargan de mantener el aseo como rutina diaria.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí, además cuenta en caso de corte un Sistema Hidropack para el agua potable y un Generador Eléctrico.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, Lavandería se encarga de su ropa sucia y se lava por separado.

Cuenta con calefacción central y loza radiante.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Tienen de todo, refrigerador para guardarles la comida si llegan tarde, pueden llegar hasta las 22 horas en cualquier condición y son recibidos.

Microonda para calentar la comida y loza para que se puedan servir la merienda.

Existe horario para trasladarlos a visitas domiciliarias, regreso 19 horas para cenar.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta espacio para habilitar la parte femenina, exclusiva (mujeres con hijos).

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe plan de emergencias, y distribución de funciones según cadenas de responsabilidades.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Según plan de emergencias vigente y reporte del funcionario encargado, existe un buen estado de la Red Seca y Húmeda.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Presencia de los elementos señalados.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

SI, despejados y operativos

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, en noviembre 2022, y próximo se realizara en mayo 2023.

Cuando ha existido situaciones reales, se han efectuado el plan de emergencia de forma satisfactoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Sr. Jorge Castro, 24 horas al día, en secuencia se entregan responsabilidades a Coordinadores en turno y/o jefa administrativa.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo que facilita los proceso y apoyo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de funcionarios de Genchi.

Espacio reducido sección femenina y de visitas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Pese que no interviene directamente los profesionales de GENCHI, existe un limitado equipo, cumpliendo roles múltiples en sus turnos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

En CSC no se observa aplicación de sanciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Sí, todo es registrado en Senainfo, sistema informático nacional del SENAME. Además  
Del registro en cada carpeta de ejecución e informe al tribunal.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

No aplica, no ha habido sanciones.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

No aplica, no ha habido sanciones.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica, no ha habido separación de grupos.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica, no ha habido separación de grupos.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Apenas se toma conocimiento de algún hecho vulneratorio constitutivo de delito

Se aplica protocolo y la Ficha única de Caso. Luego de ello se envía Oficio al tribunal

Para informar.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

No ha habido aplicación.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Si, de ser necesario, se deja registro escrito de todo lo actuado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No ha habido procedimiento de Circular 2309

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí, pero no ha habido denuncias
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sí, pero no ha habido denuncias
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Sí, pero no ha habido denuncias
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, pero no ha habido denuncias
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, pero no ha habido denuncias

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, existen protocolos preventivos y reactivos pero no han sido aplicados en largo Tiempo.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observan vulneraciones

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se observaron vulneraciones de acuerdo a respuesta anterior

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observa.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se observa.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe protocolo pero no ha sido activado en el periodo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No habido necesidad de activar protocolos o denuncias en el periodo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha habido cambios, no hay denuncias nuevas en el periodo.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

---

particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Un furgón de gendarmería.
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	N/A

6.El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe un registro. Se exhibe y consta con todas sus anotaciones.

7.¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe coordinación oportuna. Se realiza la derivación pertinente en caso de ser necesaria. Se exhibe registro de derivaciones. Se realiza todo conforme normativa interna y del MINSAL. El Centro está bajo dependencia de factor salud del Consultorio Alejandro Gutiérrez (Consultorio de referencia).

8.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Adicionalmente se cuenta con un protocolo impreso. Se exhibe.

9.¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe. Está establecido y regulado los protocolos. Se exhiben. Se explica que se realizan reuniones periódicas para mantener los protocolos actualizados.

10.¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí existe el registro de salud mental. Se exhibe.

11.Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se entrevista al joven. Se deriva al PAI en caso de ser necesario. En la jurisdicción no se cuenta actualmente con un psiquiatra infanto juvenil. Sin embargo, se realizan las derivaciones respectivas a través de los Centros Médicos.

12.En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Hecho, se realiza la contactabilidad con quien corresponda.

13.¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Todos registrados y verificados.

14.¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Por constatación de lesiones y controles de ingreso.

15.¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por constatación de lesiones y controles de ingreso.

16.¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No en los últimos seis meses.

17.¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Se les brinda atención mediante disponibilidad de red asistencial.

18.¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra. No ha habido casos en el centro.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo "clave azul" con parámetros y actividades previamente definidas y conocidas por todos los involucrados.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

N/A

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente instalaciones y equipo profesional.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima que se cumple adecuadamente con los parámetros mínimos requeridos para el factor en estudio.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

N/A

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Red de directores CEIA de la región.

Pueden asistir al sistema regular( hoy en el Liceo Agrícola y CEIA Municipal).

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Sí, atingente a cada área de intervención ( Programa ASE con el diagnóstico y psicopedagogas)

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Sí, siempre se hacen las coordinaciones por nivel, el joven estudia en el colegio que desea.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, se coordina con distintos CEIA de interés del joven, existen intervenciones individuales y de distintos niveles.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Realiza seguimiento y visitas domiciliarias.

### Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sí realiza actualizaciones permanentes.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No hay protocolos establecidos, deben postular por la tómbola, existe la coordinación con CEIA de medio libre.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Segundo nivel medio.

### Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

No hay talleres al exterior.

Realizan todos los talleres al interior como:

Género – Habilidades sociales – Ciudadanía y participación – Responsabilización – Artesanía en madera - Tejido de alfombras – Orfebrería – Deporte recreativo - polideportivo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Terapeuta Educacional – Profesor de Educación Física – Monitor Digital - Psicólogo - Educador de Trato Directo – PEC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intereses acorde a las capacidades y habilidades de cada uno.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Dos jóvenes, constatado y establecido en rutina diaria.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No existen con dificultades de esa índole.

### Capacitaciones

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Aún no están previstas, se mantiene un cupo que por el momento no se ha ofertado.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Capacidad, habilidades e interés del joven y que se encuentre en la sanción.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas las capacitaciones vía transferencia sector público son certificadas.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Que se mantenga en el régimen y octavo básico.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Terapeuta Educacional es la encargada de generarla a través de las OTEC.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Existe, va relacionado con capacidades y habilidades que fomentan la reinserción al medio de los jóvenes, garantizando educación a través de talleres donde existe interés en ejecutarlo, etc.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Según rutina diaria, ven películas, juegos de mesa, deporte, etc. Las instalaciones son adecuadas.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento es el adecuado, como los espacios, materiales y utensilios.  
Tienen TV, Cable, PlayStation, juegos de mesa, etc.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Sí, diferenciados, profesor de Educación Física establece las rutinas como recreativas y educativas formativas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, existe.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Sí, según lo observado en archivadores y conversado.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No se observa.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, existen coordinaciones diarias, semanales, mensuales y semestrales.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Sí, podría ser implementación interna y externa de pauta, de evaluación, de intereses.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

---

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Que se fortalezcan estos temas o aspectos como: cultura, género, habilidades, capacidades, intereses personales, religión.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

A veces la adherencia.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar a través del ensayo y el error la metodología más adecuada para encantar a estos jóvenes en el aprendizaje de los temas obligatorios, puesto que en la vida no todo lo que debemos hacer es siempre de nuestro interés.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los funcionarios muy agradables, dispuestos a entregar toda la información posible.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se le entregan al menor 3 comidas y dos colaciones, con sus respectivos cubiertos. Se cuenta con espacio suficiente para poder alimentarse en forma, con mesa, sillas y adecuada ventilación. Existe una central de alimentación, que depende el área de alimentación, con manipuladoras de alimentos, cocineros y nutricionista permanente. Las manipuladoras trabajan por turnos rotativos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No de forma diaria. Pero se hace un cálculo de aporte calórico al momento de la confección y aprobación de la minuta.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí. Hay un horario de alimentación, con cuatro comidas principales y dos colaciones. Se aprecia variado y nutritivo. Todo supervisado y aprobado por especialista del área.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más dos colaciones adicionales.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se considera. Actualmente no hay jóvenes que cumplan esos parámetros.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se cuenta con condiciones óptimas. Excelente higiene, espacios y ventilación.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí. Se realiza en excelentes condiciones.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Limpieza y gestión. Ambientes óptimos y ventilados. Buenos equipos e infraestructura en el área de cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene observación permanente por las frutas, por el riesgo de retención y fermentación de los jóvenes para confeccionar alcohol. Se suple dándole la fruta mezclada con otros alimentos (P.E., en un pastel o con jalea.)

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Excelente trabajo en el área pesquisada. Como novedad y aspecto positivo a considerar, el establecimiento cuenta actualmente con Resolución Sanitaria para el funcionamiento de Local de elaboración de alimentos con consumo. (Res Exenta 23114644) de fecha 07 de febrero de 2023 (se exhibe).

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, se efectúan periódicamente.

Responsable: PIC Rodrigo Lefimir.

Coordinación permanente y fluida, aún sin usuarios vigentes.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, bien en la actualidad no presentan jóvenes ingresados, se mantienen reuniones periódicas, y de complementación, lo cual se considera una buena práctica.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, cuando corresponde. Pese, no tener ingresos en PAI MC, se mantiene reuniones de participación.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Ficha clínica.

Plataforma Senainfo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Permanente coordinación, aunque no se presenten ingresos al programa de tratamiento

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la fluidez de la información y coordinación en favor de bienestar de los adolescente o jóvenes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Rutina de la sanción contempla revinculación familiar, diariamente se dispone de un tiempo para que el joven esté en casa junto a su familia. Incluso se facilita transporte.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La coordinación se puede hacer a requerimiento, siempre y cuando el joven esté en el centro, sin embargo, se facilitan medios de contacto telefónicos a la defensa.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Cada casa del centro posee un buzón visible y accesible. Además de uno para visitas en el hall. Estos se abren mensualmente.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En el trabajo del equipo interventor también se busca generar retroalimentación con los Jóvenes. Además de la posibilidad de hacer escrito por carta a la Directora del Centro.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las visitas y tiempo de revinculación familiar son parte de la rutina y del plan de intervención de los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones o recomendaciones en este factor.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene régimen de visitas y revinculación familiar, misma situación con visitas de abogado